



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ROJAS CHINCOVIRANTI JONAS
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-003-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 010-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 01/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 971.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: LOZANO LOZANO ANDRES HIBERNON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 05/12/2013, Término: 07/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1142-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 540-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.95U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		43.517	29.988	29.988	100%	68,9%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		147.836	40	40	100%	27,1%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		155.502	155.063	155.063	100%	99,7%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		252.761	251.475	251.475	100%	99,5%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua		50.261	49.884	49.884	100%	99,2%
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		35.47	35	35	100%	98,7%
7	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama		113.372	113.3	113.3	100%	99,9%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala		55.283	24.838	24.838	100%	44,9%

Fuente: Resolución N° 540-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 20:38:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.